

SECRETARIA. A despacho de la señora Jueza el presente proceso que regresó del Honorable Tribunal Superior. Sírvase proveer. Santiago de Cali, siete de mayo de dos mil veintiuno

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO INTER N° 999

Santiago de Cali, siete de mayo de dos mil veintiuno

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	ADRIANA DEL PILAR HENAO OSORIO
DEMANDADO	LA VICTORIA Y CIA S.A.S.
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2018-572-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en cumplimiento al requerimiento ordenado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Laboral, el cual solicito la remisión del audio de la sentencia N° 129 del 15 de mayo de 2019 por cuanto se encuentra dañado a partir del minuto 1:34:46, lo cual no permite escuchar el fallo dictado, una vez revisado los archivos del despacho se observa que tienen la misma falencia por lo cual se hace necesario fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de reconstrucción de lectura de fallo.

En tal sentido se procederá a fijar fecha y hora para la citada audiencia,

En mérito de lo anterior, la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Santiago de Cali.

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA para el día VIERNES CATORCE (14) DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS ONCE Y TREINTA (11:30) AM DE LA MAÑANA, para llevar a cabo **AUDIENCIA DE LECTURA DE FALLO,** conforme lo expuesto con precedencia.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el CSJ entre otros y más recientemente en Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La jueza.,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

RAD: 76001-31-05-003-2018-00572-00
AUP

-REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY 10-05-2021 EN EL ESTADO No. 66 .
SRIA: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI
CARRERA 10 No.12-15 piso 8 EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA
Cali Valle

Santiago de Cali, siete de mayo de dos mil veintiuno

OFICIO No. 597

Señores

DIANA ALEJANDRA CORDOBA CARVAJAL

Apoderada de Positiva

notificacionesjudiciales@positiva.gov.co

MARIA ELIZABETH ZUÑIGA

mariaezu@gmail.com

LA VICTORIA Y CIA S.A.S

lavictoriacali@hotmail.com

DAMIAN DEIBI HENAO BOLAÑOS

henaoabogados@gmail.com

PROCESO
DEMANDANTE
DEMANDADO
RADICACIÓN

ORDINARIO
ADRIANA DEL PILAR HENAO OSORIO
LA VICTORIA Y CIA S.A.S.
76001-31-05-003-2018-00572-00

Por medio del presente me permito comunicar lo dispuesto por este despacho judicial en auto de la fecha que a la letra reza: ...

“...PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA para el día VIERNES CATORCE (14) DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS ONCE Y TREINTA (11:30) AM DE LA MAÑANA, para llevar a cabo AUDIENCIA DE LECTURA DE FALLO, conforme lo expuesto con precedencia.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el CSJ entre otros y más recientemente en Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020. “

Atentamente

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

Secretaria

RAD: 76001-31-05-003-2018-00572-00
AUP